

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 752 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 15 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 14.03.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con pago de factura N° 1859859 de fecha 29.02.2012, por un monto total de \$ 144.392 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, correspondiente a 22 botellones de Agua Purificada más arriendo de 10 dispensadores 1 caja de vasos de 300 unidades.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de factura electrónica N° 1859859 de fecha 29.02.2012, por un monto total de \$ 144.392 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, correspondiente a 22 botellones de Agua Purificada, 10 dispensadores y 1 caja de vasos , 300 unidades.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-